

EXP-UNC 31045/2015.

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 288/2015 para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Asistente DSE a Profesor Adjunto DSE en el Grupo Análisis Numérico y Computación; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen, con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina del Dr. Damián A. KNOPOFF como Profesor Adjunto DSE;

Que se utilizarán parcialmente los fondos provenientes de la renuncia del Dr. Germán Torres (legajo 35857) al cargo de Profesor Adjunto DE (código interno 109/07).

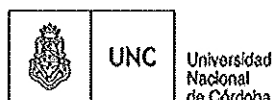
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Andrés A. BARREA, Carlos A. CONDAT y Cristina V. TURNER, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por RCD N° 288/2015.

ARTÍCULO 2°: Designar, con carácter interino, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesor Adjunto DSE (código interno 110/09) al Dr. Damián A. KNOPOFF (legajo 46208), en el Grupo de Análisis Numérico y Computación a partir del 1° de abril de 2016 al 31 de marzo de 2017.



EXP-UNC 31045/2015.

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto la designación del Dr. Damián A. KNOPOFF (legajo 46208) en el cargo interino de Profesor Asistente DSE (código interno 114/05), a partir del 1º de abril de 2016.

ARTÍCULO 4º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 41/2016.

de


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF